



Facultad de Filosofía
y Humanidades UNC

1946 - 2016



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0018636/2017

VISTO:

la nota presentada por la Directora del Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades solicitando la rectificación de la Res. Dec. 367/2017 ; y

CONSIDERANDO:

que se han cometido errores involuntarios en cuanto al nombre del proyecto del alumno Gonzalo Moyano;

que se hace necesario rectificar la Res. Dec. 367/2017;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: RECTIFICAR la Resolución Decanal N° 367/2017 para que **donde dice:** "GONZALO MOYANO en el proyecto "Resistencia, adaptación y participación política de campesinos y pueblos de indios. Córdoba y la gobernación del Tucumán, siglos XVIII y XIX (segunda etapa)." **diga:** "GONZALO MOYANO en el proyecto "Paisajes marginales y estrategias de reproducción campesina. Arqueología del extremo sur de las Cumbres Calchaquíes (Pcia. De Tucumán, Rep. Argentina)".

ARTICULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 07 SEP 2017

RESOLUCIÓN N°: 1005

e.z.


Lic. MARÍA ELISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.